

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 1 de 11                 |

Fecha: 16 de MARZO de 2026

#### INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO

X

CONVENIO

Contrato número: 1.330.19.13-3719 de 14 de enero de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006903 de 08 de enero del 2026

Registro presupuestal Inicial: RPC 5600102514 de 14 de enero de 2026

Apropiación Presupuestal: ÍTEM 1: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/31:

ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDARACOMPANIAMEN

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas

META DE RESULTADO: MR33003 – RECUPERAR AL MENOS 9.000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 – IMPACTAR AL MENOS 4.000 HECTÁREAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADO EN EL PERIODO DE GOBIERNO

OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas

Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/31 brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA  
 Subsecretaria Técnica Ambiental  
 CC.1116245876

|                                                                                                                                                                     |                                                      |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <div>Departamento del Valle del<br/>Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div> | <div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</div> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Versión:02                      |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Página: 2 de 11                 |

**Contratista** DIEGO VICTORIA MEJIA  
 CC.14983922  
 TELEFONO: 3128874137

#### OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado del mes de MARZO DE 2026; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

#### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.</b> | 1.Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos. 2. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las siete (7) cuencas prioritarias, mediante la implementación de estrategias de coordinación territorial, seguimiento a acuerdos y promoción de la corresponsabilidad en la gestión sostenible de los recursos hídricos y ecosistemas asociados.3. Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones. 4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH). 5.Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto. |                  |
| <b>Porcentaje de cumplimiento.</b>                                             | Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO de 2026:<br><br>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100%<br><br>50 % |

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 3 de 11                 |

Otras consideraciones.

sugerencias

sugerencia

Fecha de entrega

Responsable

Sin novedad

~~Prorroga, suspensiones o adiciones~~

Fecha suspensión, prorroga o adición

Fecha de reinicio

Responsable

Sin novedad

#### SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

**ACTIVIDAD 1** Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos.

-Asesoró a la Secretaria técnica del CODEPARH en elaborar ejecutar una estrategia que lograra la participación activa de algunas instituciones del sector privado, tanto en las Plenarios del Consejo Departamental de Política en Ambiente y Recursos hídricos, como en las 7 mesas de trabajo de gobernabilidad y gobernanza ambiental para la intervención intersectorial e interinstitucional de las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Estuvimos reunidos en la subdirección de gestión de calidad ambiental del DAGMA, afianzando nuevamente la articulación interinstitucional y técnica para el liderazgo de la mesa de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca hidrográfica del Río Cali. Se destacó la importancia de la mesa, y la necesidad de continuarla; el constante seguimiento a la PTAR de Montebello; y el seguimiento al Plan Indicativo de Intervención, el cuál se presentó nuevamente en la reunión. Se definió nuevamente la Secretaría Técnica de la mesa Río Cali, que se reestructuró debido a cambios de la administración del DAGMA. Se socializó la fecha tentativa para la próxima reunión general de la cuenca, la cuál sería para el jueves 12 de marzo de 2026, y está pendiente concertar la temática y fechas de las submesas.

-Participó de reunión en Yumbo con el Secretario de Ambiente y acordamos fecha, hora sitio de la reunión de la mesa de trabajo para la Gobernabilidad y Gobernanza de la Cuenca hidrográfica de los Ríos Yumbo y Arroyo hondo.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página: 4 de 11                 |

Se asesoró a la Secretaria técnica del CODEPARH en la elaboración de la Agenda de las reuniones de las diferentes mesas de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de las Cuencas Hidrográficas priorizadas.

**ACTIVIDAD2. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las siete (7) cuencas prioritarias, mediante la implementación de estrategias de coordinación territorial, seguimiento a acuerdos y promoción de la corresponsabilidad en la gestión sostenible de los recursos hídricos y ecosistemas asociados.**

-Participó en la mesa de trabajo de gobernabilidad y gobernanza de la Cuenca alta del río Dagua en el municipio de La Cumbre, convocada, instalada, liderada y clausurada por el Alcalde Víctor Alfonso Collazos y acompañado por la Gobernación y 14 actores ambientales, destacándose la participación de la Alcaldía de Restrepo y de la CVC como autoridad ambiental, se reafirmó el enfoque de gobernanza para la protección de la Cuenca y la gestión ambiental del municipio.

Se priorizó la necesidad de avanzar en la declaratoria de zonas de vida y en la articulación con la CVC, así como destrabar el proyecto de la PTAR y el colector principal, que permitiría tratar las aguas residuales del 80 % de la población, actualmente vertidas al Río Bitado sin tratamiento, gestionando alternativas políticas, jurídicas y técnicas para garantizar los recursos financieros e iniciar su pronta construcción.

La Fundación Agrícola Himalaya presentó la Ruta Río Bitado Bonito como apuesta eco turística, con un corredor de 6,4 Km.

La UESVALLE informó sobre la calidad del agua en acueductos rurales, evidenciando varios sistemas con riesgo, y anunció medidas como entrega de filtros, proyectos de producción de cloro y capacitación de fontaneros.

Finalmente, se resaltaron los avances del CIDEA municipal en fortalecimiento institucional, educación ambiental y restauración ecológica, con el apoyo de INCIVA, lográndose hasta el momento la siembra de 16.000 árboles en 21 hectáreas y nuevos proyectos de  
Se continuó con el proceso de educación continua de formación de Líderes ambientales de funcionarios de los territorios de La Cumbre y Restrepo.

Gobernadora buenas noches continuamos trabajando descentralizada mente en la intervención intersectorial de las Cuencas hidrográficas priorizadas.

Hoy se llevó a cabo la mesa de trabajo de la Cuenca alta del río Dagua en el municipio de La Cumbre, convocada, instalada, liderada y clausurada por el Alcalde Víctor Alfonso Collazos y acompañado por la Gobernación y 14 actores ambientales, destacándose la participación de la Alcaldía de Restrepo y de la CVC como autoridad ambiental.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página: 5 de 11                 |

Se priorizó la necesidad de avanzar en destrabar el proyecto de la PTAR y el colector principal, que permitiría tratar las aguas residuales del 80 % de la población, actualmente vertidas al Río Bitado sin tratamiento, gestionando alternativas políticas, jurídicas y técnicas para garantizar los recursos financieros e iniciar su pronta construcción.

La Fundación Agrícola Himalaya presentó la Ruta Río Bitado Bonito con...  
El día de hoy se realizó la octava mesa de intervención intersectorial, de Gobernanza y Gobernabilidad ambiental de la Cuenca hidrográfica del Río Pescador que tributa a la Represa del Sara Bruto que abastece de agua a 7 municipios del norte centro del Valle del Cauca, en el Municipio de Bolívar, con la participación de 44 funcionarios de 21 entidades público-privadas y de la sociedad civil, tales como:

Gobernación del Valle. Secretaria de Ambiente,  
Secretaría Técnica del Codeparh.

CVC.

Alcaldías de Bolívar, Toro, Obando, Zarzal, La Victoria y la Unión.

Inciva.  
Vallecaucana de Aguas.  
Acuavalle.  
Uesvalle.

Corochas.  
Smurfit Westrock.  
Fundaciones Desama,  
Acasos y  
Consortio QF.  
Asur pescador.

INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO.

Se resaltó la importancia de la hoja de ruta como plan indicativo de intervención y de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza ambiental en el territorio.

La UESVALLE socializó el estado de la calidad del agua en acueductos rurales de Bolívar (con varios sistemas en riesgo sanitario sin monitoreo por orden público). Sin embargo la tendencia es a la mejora de la calidad del agua de consumo humano en el área rural.

De los hechos relevantes que se realizaron en 2025, se destaca la entrega de 13 tanques de almacenamiento, para mayor capacidad de almacenamiento de los acueductos rurales, inversión realizada por la administración municipal, y asistencia técnica de la UESVALLE;

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página: 6 de 11                 |

Corpohass (Aguacates Hass) presentó sus acciones ambientales en la Cuenca, destacando la producción de aguacate has en el Valle del Cauca, estudios de huella hídrica que evidencian consumo exclusivo de huella verde (agua lluvia), la promoción de normatividad, herramientas de gestión con plataformas apoyadas en pronósticos del IDEAM, programas de responsabilidad social y la invitación a territorializar estas iniciativas en Bolívar.

Se informó la no aceptación del predio inicialmente viable para la construcción de PTAR de la cabecera municipal y la próxima definición de alternativas de solución.

Por parte de la CVC, también socializó el avance del POMCH/POMCA del río Pescador, la necesidad comunitaria de las PTARs para La Tulia y La Primavera, y la ejecución del convenio CVC 0174-2025 para el Plan de Ordenamiento Forestal de varias cuencas (incluida Pescador) con entrega prevista en 2026.

Hoy en Bolívar dando una charla de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental en el marco del curso de educación continua de formación de líderes ambientales del territorio de la Cuenca Hidrográfica del Río Pescador

-Participó en la Cuenca del Río Pescador que alimenta la Represa del Sara Brut que abastece de agua a 7 municipios del Valle del Cauca.

CORPOHASS (aguacateros), se reintegraron a la Mesa de Trabajo de Intervención Intersectorial de la Cuenca; y ofrecieron lo siguiente:

La posibilidad de elaborar la huella hídrica en todo el territorio del municipio de Bolívar que está sembrado de aguacate, para evidenciar el consumo exclusivo de huella verde (agua lluvia), la promoción y cumplimiento de la normatividad ambiental, herramientas de gestión con plataformas apoyadas en pronósticos del IDEAM, programas de responsabilidad social y la invitación a territorializar estas iniciativas en Bolívar.

Oferta que fue aceptada por la Mesa de Gobernanza ambiental.

Excelente noticia!!!

Participaron en esta mesa de trabajo 47 personas de 24 instituciones públicas as, privadas y de la sociedad civil. Este poder de convocatoria no lo tenía la Gobernación a principios del 2016, es una evidencia del Legado en ambiente, agua y saneamiento de la Dra. Dilian Francisca Toro durante el periodo 2016/ 2027.

|                                                                                                                                                                     |                                                      |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <div>Departamento del Valle del<br/>Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div> | <div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</div> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Versión:02                      |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                                                     |                                                      | Página: 7 de 11                 |

**ACTIVIDAD 3.Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones.**

-Participó en la firma el Acuerdo de Voluntades entre la Gobernación del Valle y ASOCAÑA Gobernadora buenas noches , anexo indicador que irá en su legado ambiental 2016/2027.

Se está ejecutando el curso de educación continua de LIDERES AMBIENTALES 2024/2027, es una cohorte conformada por 1568 participantes de 14 territorios distritales y municipales de las Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Cali, Buenaventura,, Dagua, Restrepo, La Cumbre , Yumbo, Cerrito, Palmira, Pradera, Florida, Candelaria y Bolívar

Alcalde Collazos transmitiendo sus experiencias en Gobernabilidad Ambiental en su territorio de la Cumbre, el jueves de la semana anterior .

Transmitiendo mis conocimientos y experiencia nacionales e internacionales en el proceso de Formación de líderes ambientales territoriales.

**ACTIVIDAD4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH).**

-Rindió informes semanales a la Dra. Francia Elena Obando Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Secretaria Técnica del CODEPARH, a nivel individual y como asesor del grupo de la Secretaria Técnica del CODEPARH, garantizando se dieran las orientaciones de la supervisora, se incorporaran en mi asesoría y se garantizará la trazabilidad de mi trabajo realizado.

Reunión con las Secretarías de Hacienda y Ambiente y CORPOVALLE, con el propósito de presentar el formato de recolección de la formación financiera y los indicadores de análisis del proceso de intervención de las Cuencas hidrográficas priorizadas para el periodo 2016/2027.

Primera reunión del 2026 de la Secretaria Técnica del CODEPARH.

**ACTIVIDAD 5. Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo**

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página: 8 de 11                 |

**Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.**

-Participó en la capacitación de Código de Integridad y Ética del Departamento del Valle del Cauca, abordando especialmente el valor de la justicia como principio fundamental del ejercicio público. Durante la jornada se explicó su significado, su importancia dentro del comportamiento ético institucional y su relación con la equidad, la verdad, la honradez y el bien común.

Asimismo, se presentaron aspectos sobre la historia del concepto de justicia y sus principales características, destacando que debe ser objetiva, imparcial, racional y orientada a garantizar la igualdad ante la ley, el orden y la paz en la sociedad. En este sentido, la capacitación permitió fortalecer conocimientos sobre los valores éticos que deben guiar el actuar de los servidores públicos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión:02                      |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página: 9 de 11                 |

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Correspondientes a la cuota número tres (3)- mes de marzo, El contratista realizó el pago de la planilla No: 5167955935 y comprobante/autorización/CUS No. 0292505243 del mes de febrero de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SURA), Pensión (PENSIONADO POR LAS NACIONES UNIDAS) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

| SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE |               |                                           |         |            |               |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------------------------|---------|------------|---------------|
| COSTOS DEL CONTRATO               |               | PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA           |         |            |               |
| Concepto                          | Valor         | Concepto<br>(Anticipo,<br>avances, pagos) | Fecha   | Valor      | Observaciones |
| Valor inicial del contrato        | \$60.000.000  | CUOTA 1                                   | ENERO   | 10.000.000 | PAGADA        |
| Valor Adiciones                   | \$0           | CUOTA2                                    | FEBRERO | 10.000.000 | PAGADA        |
| Reajustes                         | \$0           |                                           |         |            |               |
| Actualización de precios          | \$0           |                                           |         |            |               |
| Valor Total del Contrato          | \$60.000.000  |                                           |         |            |               |
| Valor pagado                      | \$20.000.000  |                                           |         |            |               |
| Valor causado que no se ha pagado | \$10.000.000  |                                           |         |            |               |
| Valor total ejecutado             | \$30.000.000  |                                           |         |            |               |
| Valor saldo por ejecutar          | \$ 30.000.000 |                                           |         |            |               |
| Intereses moratorios              | \$0           |                                           |         |            |               |

SEGUIMIENTO

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página: 10 de 11                |

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: NO APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: NO APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES       | VALOR     | VALOR TOTAL |
|-------------------------------|-----------|-------------|
| Entregable 1:<br>Actividades: | \$        | \$          |
| Entregable 2:<br>Actividades: | \$        | \$          |
| Entregable 3:<br>Actividades: | \$        | \$          |
| Entregable 4:<br>Actividades: | \$        | \$          |
| <b>TOTALES:</b>               | <b>\$</b> | <b>\$</b>   |

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

|                                                                                                                                                 |                                                  |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br><br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISION</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                                 |                                                  | Versión:02                      |
|                                                                                                                                                 |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                                 |                                                  | Página: 11 de 11                |

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

No Aplica

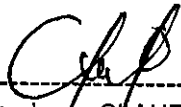
**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS**

No aplica

Fecha del próximo informe    16                      de    ABRIL                      de                      2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

16                      días del mes de                      MARZO                      de                      2026

  
 Nombre: CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA  
 C.C. 1116245876  
 SUPERVISOR(A)